

ES/.

(Gr. 5. Clase 41.)



P A T E N T E

a favor de

Don. A n t o n i o D a v i

por:

" Perfeccionamiento en las trituradoras de cardillo para la lana "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Con el nombre de trituradoras de cardillo se designan en el hilado de la lana unas máquinas que se aplican a las cardas y consisten en un tambor sobre el cual descansan varios cilindros, generalmente tres, de acero, rayados y de gran peso. El velo de carda se hace pasar por entre el tambor y estos cilindros rayados y por la acción de estos cilindros se trituran completamente todas las materias vegetales y demás impurezas que lleva adheridas la lana, las cuales una vez trituradas se desprenden fácilmente del velo

26 JUL 1976



- 2 -

de carda.

En estas máquinas ya conocidas, se emplea generalmente - para limpiar los tres cilindros rayados que descansan sobre el tambor un carro provisto de tres cepillos, uno para cada cilindro, cuyo garro por medio de un mecanismo apropiado se halla animado de un movimiento de vaiven a lo largo de los cilindros rayados.

Hasta ahora los mecanismos empleados para dar movimiento a este carro son mecanismos complicados que comprenden cadenas o cuerdas fijadas a ambos lados del carro y un mecanismo para dar movimiento a estas cuerdas combinado con embragues que automáticamente al llegar el carro al extremo de su carrera invierten el movimiento del mecanismo que acciona las cuerdas.

El perfeccionamiento objeto de esta patente consiste en una nueva disposición del mecanismo destinado a accionar el carro portacepillos, el cual se distingue por su gran sencillez y economía y no necesita el empleo de embragues ni de ningún mecanismo para invertir la rotación.

Consiste en esencia este perfeccionamiento en disponer el carro portacepillos provisto de un brazo o prolongación vertical con una ranura en la cual puede deslizarse un perno y en combinar encima de las guías de este carro portacepillos un cable o correa sin fin - montado sobre dos poleas y que se mueve continuamente en el mismo - sentido. Este cable o correa lleva fijada una oreja o pieza metálica apropiada provista de un agujero en el cual penetra el perno que se desliza en la ranura del carro, de tal manera que el movimiento de este cable arrastra el carro en un sentido o en otro según que la oreja fijada al cable se halle en el ramal superior o en el inferior.

En el plano adjunto se representa la parte necesaria de una máquina trituradora de cardillo provista del perfeccionamiento objeto de esta patente.

La figura 1 es un alzado lateral de la máquina. La figura 2



un corte transversal por la línea II-II de la figura 1. La figura 3 es un detalle a mayor escala en corte transversal, del cable con la polea y el perno y la figura 4 es un detalle en vista lateral del cable con la polea, indicando la oreja fijada al cable y por la que pasa el perno.

La máquina trituradora de cardillo comprende del modo usual un tambor -1- sobre el cual se hace pasar el velo de carda. Sobre este tambor descansan tres cilindros -2- de acero finamente rayados para triturar las impurezas que lleva la lana y estos cilindros se limpian por medio de cepillos -3- montados sobre un carro -4- el cual se desliza en las guías -5- con movimiento de vaiven.

El mecanismo objeto de esta patente para dar movimiento de vaiven al carro -4- es el siguiente.

Encima de las guías -5- se disponen dos poleas -11-12- sobre las cuales va una cuerda o cable sin fin -10-. La polea -11- es loca mientras que la polea -12- recibe movimiento, constantemente en el mismo sentido, por medio de un juego de engranajes -13- un eje -14- y una correa de transmisión -15-.

El carro -4- presenta un brazo o prolongación vertical -6- provisto de una ranura -7- que se prolonga hacia arriba y hacia abajo hasta más allá de los dos ramales del cable -10- y por esta ranura -7- pasa un perno -8- dispuesto de manera que pueda deslizarse libremente a lo largo de esta ranura. A su vez el cable -10- se halla provisto en un punto determinado de una oreja -9- con un agujero en el cual se introduce el extremo libre del perno -8-.

Resulta de esta disposición que al girar la polea -12- constantemente en el mismo sentido, la oreja -9- fijada al cable -10- va arrastrando en su movimiento por ejemplo hacia la derecha, el perno -1- y como este perno está preso en la ranura -7- arrastra también el brazo -6- y por lo tanto el carro -4- con los cepillos -3-.

Cuando la oreja -9- llega a la polea -12- continua siguiendo el movimiento del cable -10- y rodeando la polea -12- pasa al ra-

26 JUL 1906



- 4 -

mal inferior del cable -10-. Durante este movimiento el perno -8- que continua introducido en la oreja -9- baja por la ranura -7- hasta llegar a ocupar una posición inferior y después como el ramal inferior del cable -10- se mueve hacia la izquierda de la figura 1, el perno -8- arrastra el brazo -6- y por lo tanto el carro -4- hacia la izquierda de la figura 1. Cuando la oreja -9- llega a alcanzar la polea -11- se repiten las mismas operaciones en sentido inverso es decir que la oreja -9- pasa al ramal superior del cable -10- y se mueve desde entonces hacia la derecha de la figura 1, invirtiendo por lo tanto el sentido de movimiento del carro -4- y accionándolo ahora de nuevo hacia la derecha y así sucesivamente.

Los soportes que sostienen los cepillos limpiadores -3- están constituidos preferiblemente por ganchos -16- abiertos de manera que puedan retirarse simplemente estos cepillos cuando convenga limpiarlos.

---=. N O T A . =---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). En las máquinas trituradoras de cardillo para las cardas de lana, la aplicación de un mecanismo para accionar con movimiento de vaiven el carro que lleva los cepillos limpiadores, consistente en un cable sin fin que se mueve sobre dos poleas que giran constantemente en el mismo sentido, cuyo cable lleva fijada una oreja combinada con un brazo o prolongación dispuesto en el carro portacepillos y provisto de una ranura vertical en la cual puede deslizarse un perno cuyo extremo libre se introduce en la oreja del cable, de tal manera que por el movimiento del cable y de la oreja fijada a él, se arrastra el carro portacepillos, efectuándose este arrastre en un sentido cuando la oreja se halla en el ramal superior del cable y en sentido contrario cuando la oreja se halla en el ramal inferior.

2). Perfeccionamientos en las trituradoras de cardillo para la lana.

Bar-

26



p 5 -

celona, 26 de julio de 1926.

P. A.
Antonio López Ledó



Fig. 3.

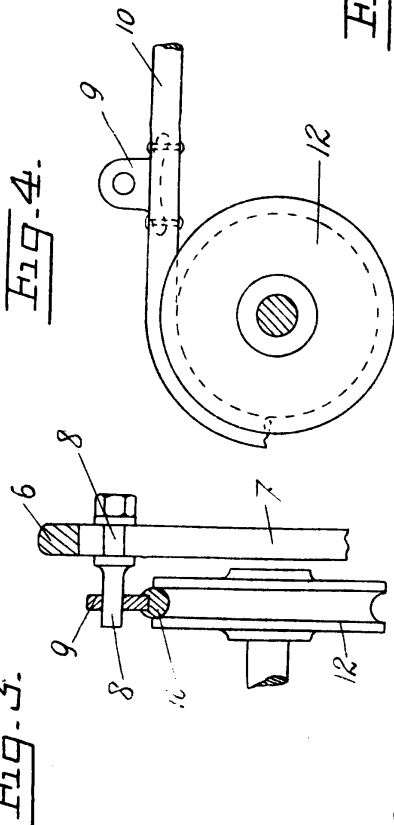


Fig. 4.

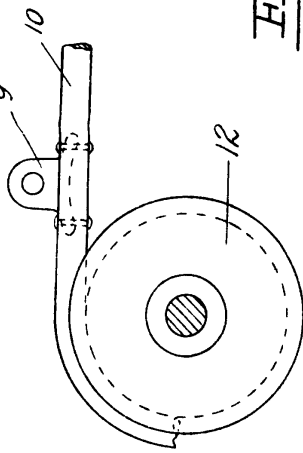


Fig. 1.

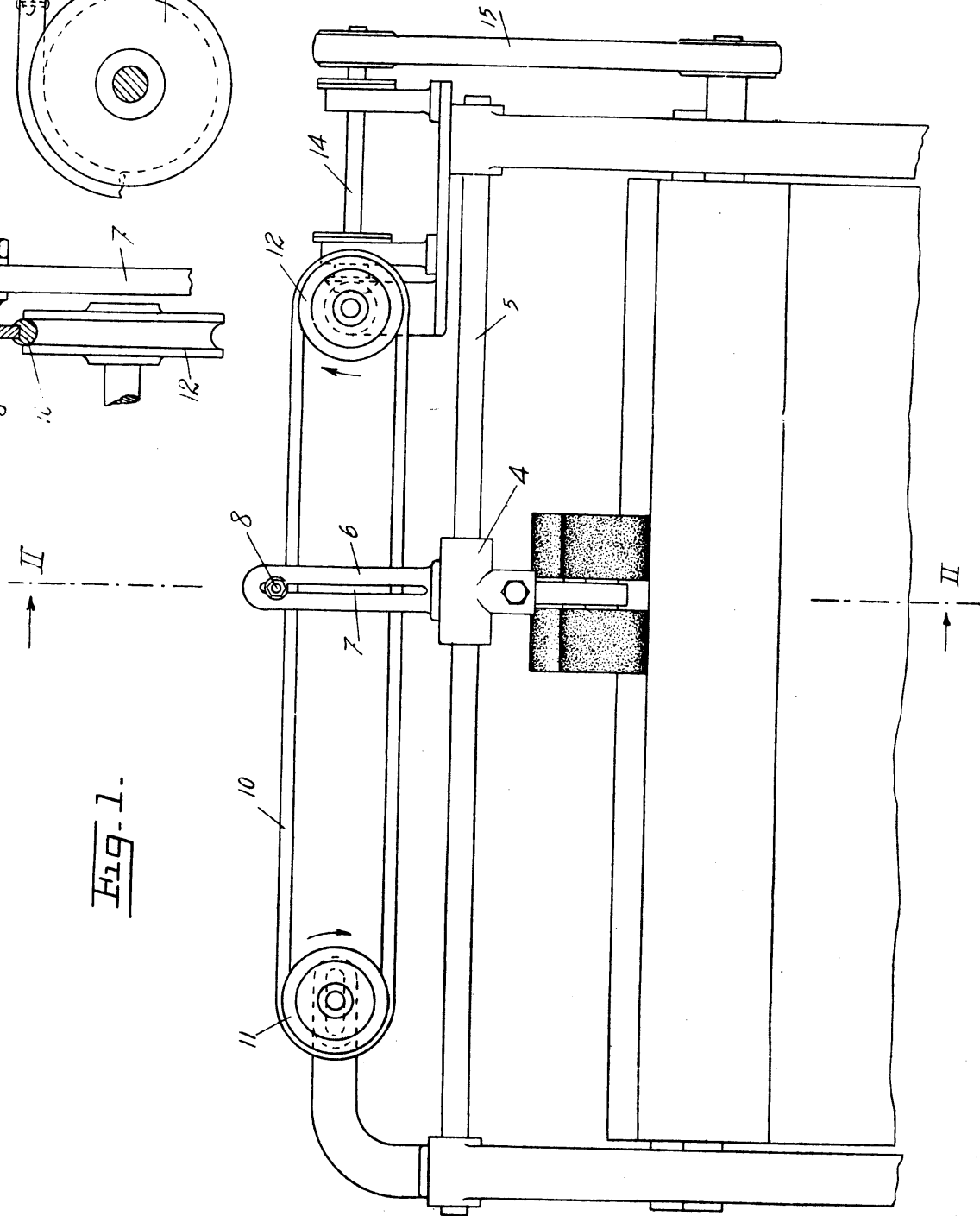
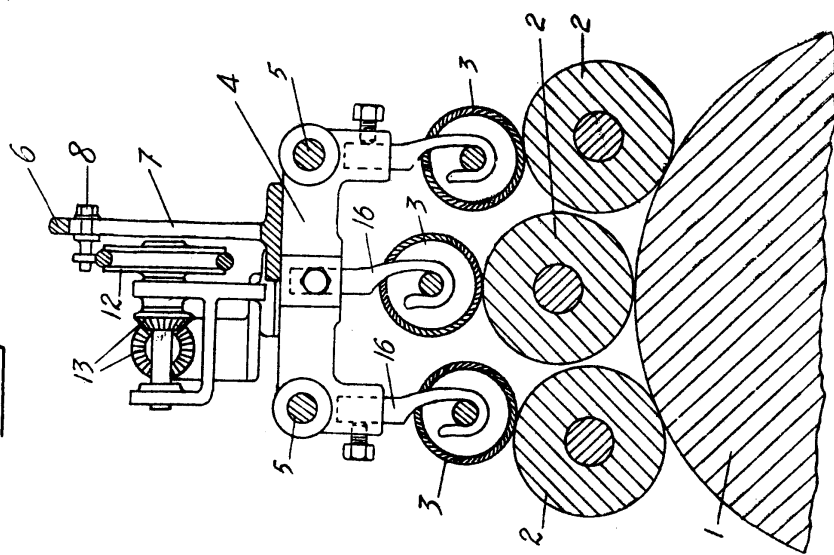


Fig. 2.



Manufactured by...